



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 010-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 13:30, horas del día viernes 14 de agosto del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general, convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 028-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (invitado)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (invitado)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

El Secretario General, habiendo procedido a llamar lista sobre la asistencia de los señores consejeros, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, advirtiéndose la asistencia de todos los miembros del Consejo Universitario; dejando constancia que el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez participan en la sesión con voz, pero sin voto en su condición de invitados, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, conforme al Estatuto Universitario y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000114-2026-UNAJ/SAFGEE – TÍTULO PROFESIONAL - CONDORI APAZA NYBER LOSSIO.
2. OFICIO N° 000295-2026-UNAJ/FGEE – TÍTULO PROFESIONAL – KEYKO ANDREA GUERRA QUISPE.
3. CARTA N° 000651-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – CCASO CCALLO NIEVES DAYSI.
4. CARTA N° 000650-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – MAMANI PAMPA MARCO ALEJANDRO.
5. CARTA N° 000649-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – ITO QUISPE YUDY LISBETH.
6. CARTA N° 000648-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER - MONTALICO QUISPE BRIZALIDA YUORLISA.
7. OFICIO N° 000288-2026-UNAJ/FGEE – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – ITO DIAZ THANIA MARITZA.
8. CARTA N° 000642-2026-UNAJ/FIPI – ASIGNACIÓN EXCEPCIONAL DE CARTA ACADÉMICA PARA LA APERTURA Y/O MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SUBIDA DE NOTAS.
9. CARTA N° 000653-2026-UNAJ/FIPI – PLAN DE PASANTÍA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026 Y COMPROMISO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO POR RIESGO DE CADUCIDAD Y REORDENAMIENTO DE FONDOS (LEY N° 32732).
10. RESULTADOS DE CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2026-II.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:



Universidad Nacional de Juliaca

1. OFICIO N° 000054-2026-UNAJ/VRI – RENUNCIA, DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN Y CANCELACIÓN DE PROYECTO DE TESIS "BUROCRACIA ADMINISTRATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN 2025".
2. OFICIO N° 000055-2026-UNAJ/VRI – CIERRE Y LIQUIDACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICO FINANCIERO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UN CONCENTRADOR SOLAR".

➤ **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:**

1. INFORME LEGAL N° 000509-2026-UNAJ/OAJ – INFORME DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO OFICIAL DE LA PLATAFORMA DE FICHA SOCIOECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE USUARIO.
2. INFORME LEGAL N° 000504-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNAJ Y INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EMBLEMÁTICOS VARONES ESCUELAS BICENTENARIO.
3. INFORME LEGAL N° 000516-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNAJ Y LA UNAP.
4. CARTA N° 000384-2026-UNAJ/VRACA – ACLARACIÓN SOBRE EL TRAMITE DE RENUNCIA AL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ADMISIÓN.

➤ **OTROS:**

ORDEN DEL DIA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación: Se da lectura el Acta N° 009-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 31 de julio del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO: El Consejo Universitario, acuerda POR UNANIMIDAD:

APROBAR:

El Acta N° 009-2026-SE-CU-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio del 2026, el cual consta de siete (07) folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

PEDIDOS:

Tratándose de una Sesión de Consejo Universitario de carácter ordinario, la Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario, invita a los señores consejeros a que puedan realizar sus pedidos.

1. Dr. Lucio Ticona Carrizales. - Previo cordial saludo, solicita que en atención a la CARTA N° 000400-2026.UNAJ/VRACA de fecha 13 de agosto del 2023 se trate en esta sesión de consejo universitario la propuesta de responsable para el Registro y Actualización de Información en el Modulo Curricular del Sistema de Información Universitaria – SIU; así mismo informa que se ha presentado la CARTA N° 000385-2026-UNAJ/VRACA sobre remisión de Información para el trámite de promoción extraordinaria de docentes universitarios al amparo de la Ley N° 32680.
2. Dr. Henry Pizarro Viveros. - Previo saludo indica que se tiene como pedidos la inclusión en agenda de la presente Sesión de Consejo Universitario: la CARTA N° 000801-2026-UNAJ/FCI sobre Definición de Atribuciones y Competencias académicas y la CARTA N° 000802-2026-UNAJ/FCI, relacionado al proceso de contrato docente.
3. La Representante Estudiantil Carla Jeaneth Lope Nayhua.- hace alcance de los siguientes pedidos:
 - La exigencia del Reglamento de Grados y Títulos.
 - Se informe sobre el avance del IOARR para la implementación de Pantallas Interactivas.
 - Sobre la preocupación de los estudiantes de administración quienes indican que se debería ver el tema de sus laboratorios.
 - Al Consejo Universitario se de las condiciones optimas para el inicio del semestre académico 2026-II.
4. El Representante Estudiantil Edward Alberto Flores Cáceres. - pide se informe sobre los laboratorios de ingeniería artificial y la modificación del Reglamento de Practicas Preprofesionales.

Se determina que los pedidos realizados se trataran, una vez concluido los temas considerados en la agenda de la citación y los temas de otros.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

AGENDA:

➤ **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. CARTA N° 000114-2026-UNAJ/SAFGEE – TITULO PROFESIONAL - CONDORI APAZA NYBER LOSSIO:
ACUERDO: Prevía exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller NYBER LOSSIO CONDORI APAZA, identificado con DNI N°70946421, el Título Profesional de LICENCIADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

2. **OFICIO N° 000295-2026-UNAJ/FGEE – TÍTULO PROFESIONAL – KEYKO ANDREA GUERRA QUISPE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller KEYKO ANDREA GUERRA QUISPE, identificada con DNI N° 70150975, el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
3. **CARTA N° 000651-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – CCASO CCALLO NIEVES DAYSÍ.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada NIEVES DAYSÍ CCASO CCALLO, identificada con DNI N° 72044797, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
4. **CARTA N° 000650-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – MAMANI PAMPA MARCO ALEJANDRO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Egresado MARCO ALEJANDRO MAMANI PAMPA, identificada con DNI N° 75362821, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
5. **CARTA N° 000649-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – ITO QUISPE YUDY LISBETH.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada YUDY LISBETH ITO QUISPE, identificada con DNI N° 75594462, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
6. **CARTA N° 000648-2026-UNAJ/FIPI – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER - MONTALICO QUISPE BRIZALIDA YUORLISA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada BRIZALIDA YUORLISA MONTALICO QUISPE, identificada con DNI N° 76768942, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
7. **OFICIO N° 000288-2026-UNAJ/FGEE – GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER – ITO DIAZ THANIA MARITZA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Egresada THANIA MARITZA ITO DIAZ, identificada con DNI N° 71724469, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
8. **CARTA N° 000642-2026-UNAJ/FIPI – ASIGNACIÓN EXCEPCIONAL DE CARTA ACADÉMICA PARA LA APERTURA Y/O MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SUBIDA DE NOTAS.**
Se determina se dé el trámite administrativo correspondiente.
9. **CARTA N° 000653-2026-UNAJ/FIPI – PLAN DE PASANTÍA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026 Y COMPROMISO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO POR RIESGO DE CADUCIDAD Y REORDENAMIENTO DE FONDOS (LEY N° 32732).**
ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 262-2026.CF-FIPI-UNAJ de fecha 31 de julio del 2026, por el que aprueba el PLAN DE PASANTÍA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026 Y COMPROMISO DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO POR RIESGO DE CADUCIDAD Y REORDENAMIENTO DE FONDOS (LEY N° 32732)
Autorizar la Pasantía Académica de Capacitación Docente 2026 del Plan de Capacitación Docente 2026 de acuerdo a los informes que anteceden.



Universidad Nacional de Juliaca

10. RESULTADOS DE CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE 2026-II.

- **OFICIO N° 000303-2026-UNAJ/FGEE – REMITE RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD SOBRE RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE – FACULTAD DE GESTIÓN PÚBLICA Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 160-2026.CF-FGEE-UNAJ de fecha 13 de agosto del 2026, a través del cual la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial aprueba los resultados del CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II.

- **OFICIO N° 000800-2026-UNAJ/FCI – REMITE RESULTADOS DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 188-2026.CF-FCI-UNAJ de fecha 13 de agosto del 2026, a través de la cual la Facultad de Ciencias de Ingenierías, aprueba los resultados del CONCURSO PUBLICO PARA EL CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II-

- **CARTA N° 000722-2026-UNAJ/FIPI – RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DE CONTRATO DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 276-2026.CF-FIPI-UNAJ de fecha 13 de agosto del 2026, a través de la cual la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales aprueba los resultados del CONCURSO PUBLICO PARA EL CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II-

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. **OFICIO N° 000054-2026-UNAJ/VRI – RENUNCIA, DEVOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN Y CANCELACIÓN DE PROYECTO DE TESIS “BUROCRACIA ADMINISTRATIVA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROMÁN 2025”.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ACEPTAR la renuncia formal al Contrato de Subvención Económica correspondiente al proyecto de tesis denominado: “Burocracia Administrativa en la Toma de Decisiones de la Municipalidad Provincial de San Román, Puno 2025”, ganador del VIII Concurso de Proyectos de tesis para la obtención del Título Profesional UNAJ 2024, presentada por la Dra. Ledu Analí Ferreyros Calisaya, en calidad de asesora y la tesista Jackelin Milagros Ramírez Aliaga.

Se disponga la devolución del monto correspondiente al financiamiento por concepto de subvención económica para la ejecución del proyecto de tesis y declarar la cancelación del proyecto de tesis, como efectos derivados del Contrato de Ejecución de Tesis N° 003-2024-VPIN-CCO-UNAJ, en lo que corresponda como consecuencia de la renuncia aceptada.

2. **OFICIO N° 000055-2026-UNAJ/VRI – CIERRE Y LIQUIDACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICO FINANCIERO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UN CONCENTRADOR SOLAR DE DISCO PARABÓLICO TIPO SCHEFFLER PARA CALEFACCIÓN DE VIVIENDAS RURALES DE LA REGIÓN PUNO”.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DECLARAR PROCEDENTE el cierre y liquidación financiero del proyecto de investigación: “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE UN CONCENTRADOR SOLAR DE DISCO PARABÓLICO TIPO SCHEFFLER PARA CALEFACCIÓN DE VIVIENDAS RURALES DE LA REGIÓN PUNO” del IV Concurso de



Universidad Nacional de Juliaca

Proyectos de Semilleros en Investigación UNAJ 2017, ejecutado por el M.Sc. Russell Allidren Lozada Vilca, en su calidad de Docente Asesor.

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. **INFORME LEGAL N° 000509-2026-UNAJ/OAJ – INFORME DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO OFICIAL DE LA PLATAFORMA DE FICHA SOCIOECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE USUARIO.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la AUTORIZACIÓN PARA EL USO OFICIAL DE LA PLATAFORMA DE FICHA SOCIOECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS MANUALES DE USUARIO de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante Carta N° 000288-2026-UNAJ/OTI.

2. **INFORME LEGAL N° 000504-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EMBLEMÁTICOS VARONES ESCUELAS BICENTENARIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA,**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR y SUSCRIBIR el "CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA EMBLEMÁTICOS VARONES ESCUELAS BICENTENARIO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

3. **INFORME LEGAL N° 000516-2026-UNAJ/OAJ – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNAJ Y LA UNAP.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR y SUSCRIBIR el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

4. **CARTA N° 000384-2026-UNAJ/VRACA – ACLARACIÓN SOBRE EL TRAMITE DE RENUNCIA AL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE ADMISIÓN.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ACEPTAR la renuncia presentado por el Mg. Miguel Ángel Vilca Vilca, al cargo de Director de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca.

DISPONER que el Abg. Miguel Angel Vilca Vilca, deberá presentar conjuntamente con su entrega de cargo, los informes detallados y documentados de cada proceso de admisión que desarrollo durante su permanencia en el cargo y demás pendientes de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

➤ OTROS:

1. **OFICIO N° 000293-2026-UNAJ/FGEE – REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE POR INVITACIÓN DE NATURALEZA EXCEPCIONAL.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el "REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE POR INVITACIÓN DE NATURALEZA EXCEPCIONAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, previos informes favorables pertinentes para la emisión de la resolución.

2. **OFICIO N° 000007-2026-UNAJ/CCAS – RESULTADOS PROCESO CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 03-2026-UNAJ.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Informe Final del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 03-2026-UNAJ y declarar como ganadores del Concurso Público de Méritos para la selección de personal bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de acuerdo al detalle contenido en el Oficio N° 000007-2026-UNAJ/CCAS de fecha 12 de agosto del 2026 remitido por el presidente del Comité Permanente de Contrato Administrativo de Servicios de la Universidad Nacional de Juliaca.

Respecto a los Puestos Desiertos detallados en el Cuadro N° 02 del oficio, se requiera al Comité Permanente de Contrato Administrativo de Servicios y la Unidad de Recursos Humanos, realizar las acciones y trámites correspondientes para llevar a cabo la convocatoria a un nuevo concurso público a fin de cubrir dichas plazas vacantes a la brevedad posible.

3. **INFORME LEGAL N° 000525-2026-UNAJ/OAL – SOLICITUD DE ACTO RESOLUTIVO PARA EL TRASPASO DE PROGRAMAS DE DIPLOMADOS DEL CENTRO DE INFORMÁTICA A LA ESCUELA DE POSGRADO.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el traspaso de los siguientes diplomados, del Centro de Informática, que pasaran a ser ejecutados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca.

- Diplomado en Educación Superior Universitaria.
- Diplomado en Sistemas de Informática Aplicado al Medio Ambiente.

4. **INFORME LEGAL N° 000524-2026-UNAJ/OAJ – INFORME LEGAL AMPLIATORIO PARA PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORÍA DE VOTOS, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

DERIVAR el expediente al Tribunal de Honor Universitario, para su conocimiento y determinación de acciones que corresponda.

5. **CARTA 400-2026-UNAJ/VRA DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN MODULO CURRICULAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA – SIU - OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2026-SUNEDU-DS-DIRGRATU-UGIU.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DESIGNAR a la Servidora MILAGROS ÁLVAREZ AVALOS, Especialista en Gestión Curricular de la Universidad Nacional de Juliaca, como Responsable Titular del registro y actualización de la información en el Módulo Curricular del Sistema de Información Universitaria (SIU) y designar a la Servidora CELEDONIA AYDEE QUILLIMAMANI SONCCO como responsable Suplente, quien asumirá funciones en caso de ausencia o impedimento de la titular a fin de garantizar la continuidad del servicio.

6. **CARTA 403-2026-UNAJ/VRAC – MATRICULA EXCEPCIONAL.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR de manera excepcional y por única vez, la ampliación de matrículas extemporáneas por el día martes 18 de agosto del 2026 hasta las 5.00 p.m., se encargue a la Dirección General de Administración adoptar las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado.



Universidad Nacional de Juliaca

7. INFORME LEGAL N° 000526-2026-UNAJ/OAJ – PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE GENERAL 2026.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el PLAN GENERAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ, presentado por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

8. INFORME LEGAL N° 000528-2026-UNAJ/OAJ – INFORME LEGAL SOBRE IMPROCEDENCIA DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DE RESOLUCIÓN N° 580-2026-CU-UNAJ.

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORÍA DE VOTOS, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la solicitud de nulidad de pleno derecho de la Resolución de Consejo Universitario N° 580-2026-CU-UNAJ, solicitado por Cesar Enrique Bendita, en atención de las conclusiones del INFORME LEGAL N° 000528-2026-UNAJ/OAJ de fecha 14 de agosto del 2026 emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca.

PEDIDOS:

1. Pedidos del Dr. Lucio Ticona Carrizales.-

- **CARTA 400-2026-UNAJ/VRA - DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN MODULO CURRICULAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA.**

El Consejo Universitario ha cumplido con designar.

- **CARTA N° 000385-2026-UNAJ/VRACA - SOBRE REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PROMOCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOCENTES UNIVERSITARIOS AL AMPARO DE LA Ley N° 32680.**

Con la opinión de los miembros del Consejo Universitario, la presidente informa que mediante OFICIO N° 255-2026-R-UNAJ de fecha 30 de julio del 2026 se ha solicitado al Ministerio de Educación los Lineamientos Técnicos y Administrativos para la Implementación de la Ley N° 32680, en las que se debe precisar el procedimiento para la implementación del nombramiento excepcional; el tratamiento de plazas docentes requeridas; la adecuación de los instrumentos de gestión institucional; las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y otros, por lo que se está pendiente de la emisión de los mencionados lineamientos.

2. Dr. Henry Pizarro Viveros. - solicita considerando

- **CARTA N° 000801-2026-UNAJ/FCI SOBRE DEFINICIÓN DE ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS ACADÉMICAS,** se establezcan y precisen los alcances de las funciones, responsabilidades y competencias que correspondan entre el vicerrectorado académico y las facultades, básicamente relacionado a la autorización de matrículas extemporáneas, con la opinión de los miembros del Consejo Universitario siendo competencia del Vicerrectorado Académico se ha solicitado la autorización mediante CARTA 403-2026-UNAJ/VRAC la misma que se ha aprobado.

- **CARTA N° 000802-2026-UNAJ/FCI, RELACIONADO AL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE;** siendo los pedidos materia de consideración: Participación de miembros de jurados calificadores en la elaboración y formulación de las bases del concurso de contrato docente y la libertad de elección de matrícula de los estudiantes en los grupos A y B, con la opinión de los miembros del Consejo Universitario se desestima la petición.

3. Pedido del Consejero Edwar Alberto Flores Cáceres sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Practicas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Juliaca en favor de la simplificación administrativa, con la opinión de los miembros del Consejo Universitario se determina que se, derive el pedido a la Comisión de Elaboración del Reglamento de Practicas Preprofesionales, a efecto de que lo consideren y agilicen la presentación de las modificaciones del mencionado reglamento.

4. Respecto a los pedidos de la Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua.-

- Sobre la exigencia del Reglamento de Grados y Títulos.

El Dr. Lucio Ticona Carrizales informa que se encuentra en tramite en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su informe y luego pasara a la Oficina de Asesoría Jurídica y se agendara para tratarse y aprobarse en Consejo Universitario.

- Sobre el avance del IOARR para la implementación de Pantallas Interactivas.

La presidente del Consejo Universitario informa que es un tema preocupante, esta en proceso de convocatoria por la Unidad de Abastecimientos para su adquisición.



Universidad Nacional de Juliaca

- De la preocupación de los estudiantes de administración quienes indican que se debería ver el tema de sus laboratorios.
La presidente del Consejo Universitario infirma que al respecto hay un proyecto que se encuentra en espera y se va informar oportunamente.
 - Sobre las condiciones óptimas para el inicio del semestre académico 2026-II.
La presidente del Consejo Universitario infirma que se está coordinando sobre el mantenimiento de las pizarras, mesas, carpetas, la movilidad, estamos a dos semanas de inicio del próximo semestre, se va considerar como el semestre anterior.
5. Se da cuenta al Consejo Universitario, en atención a las facultades otorgadas a la Rectora en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 31 de julio del 2026.
- La Resolución Rectoral N° 160-2026-R-UNAJ de fecha 31 de julio del 2026 por la que se aprueba y suscribir el CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DEL EMPLEO "JOVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
 - La Resolución Rectoral N° 163-2026-R-UNAJ de fecha 07 de agosto de 2026, que resuelve dejar sin efecto parcialmente la Resolución de Consejo Universitario N° 503-2026-CU-UNAJ de fecha 22 de junio del 2026.
 - La Resolución Rectoral N° 166-2026-R-UNAJ de fecha 10 de agosto de 2026, que resuelve aprobar de manera excepcional la ampliación de matrícula hasta el día martes 11 de agosto del 2026, previa presentación de la solicitud correspondiente por parte de los estudiantes y en estricta observancia de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Matriculas vigente.
 - La Resolución Rectoral N° 168-2026-R-UNAJ de fecha 11 de agosto del 2026, que resuelve aprobar la relación de docentes ordinarios aptos para la asignación económica del proceso de Admisión Modalidad CEPRE 2026-II, conforme a los informes técnicos que anteceden y su aclaratoria mediante Resolución Rectoral N° 169-2026-R-UNAJ de fecha 14 de agosto del 2026.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 15.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Ternístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial



Universidad Nacional de Juliaca

.....
Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....
Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 020- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:00 horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con CITACIÓN N° 029-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de todos los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dra. Elizabeth Huanatico Suarez y el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri participan en el Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000207-2026-UNAJ/DEPG – Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
2. CARTA N° 0003690-2026-UNAJ/VRACA – Renuncia de responsable de programa de becas - PRONABEC y propuesta de nuevo responsable.
3. OFICIO N° 000304-2026-UNAJ/FGEE – Solicitud de ampliación de plazo presentada por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial para verificación de expedientes observados en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 028-2025-2-5838-AOP.
4. Aprobación de Reglamento de Concurso para Nombramiento Docente 2026.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

Ninguno

➤ GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1. INFORME LEGAL N° 000529-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Procedencia de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos – CITE CAMÉLIDOS PUNO y la UNA.



Universidad Nacional de Juliaca

2. Designación de responsable del Portal de Gestión de Atención al Cliente – PGA, de la UNAJ (publicaciones en el Peruano).
3. INFORME N° 000170-2026-UNAJ/OGC – Emisión de resolución de felicitación a la sanidad de Juliaca por realización de simulacro multipeligro 2026.
4. INFORME LEGAL N° 000545-2026-UNAJ/OAJ – informe legal de renuncia irrevocable presentada por la Dra. Eliana Mullisaca Contreras al cargo de Presidente de la Comisión Disciplinaria para actos de hostigamiento sexual de la UNAJ.

RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS PARA DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Resolución Rectoral N° 171-2026-R-UNAJ – modificación de calendario académico.
- Resolución Rectoral N° 172-2026-R-UNAJ – ampliación de matrículas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del Acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura del Acta N° 010-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 14 de agosto del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 010-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 14 de agosto del 2026, la cual consta de nueve (09) folios procediendo a suscribirla los miembros del Concejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000207-2026-UNAJ/DEPG – Solicitud de aprobación de la creación del Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Se determina tratar el tema una vez concluido los temas de agenda.

2. CARTA N° 0003690-2026-UNAJ/VRACA – Renuncia de responsable de programa de becas - PRONABEC y propuesta de nuevo responsable.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

ACEPTAR la renuncia del Dr. Jhesus Wilson Panca Galindo al encargatura como Responsable del Programa Nacional de Becas – PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca, por consiguiente dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 020-2026-CU-UNAJ de fecha 08 de enero del 2026, dándole las gracias por la labor desempeñada en beneficio de la institución universitaria.

DESIGNAR a partir de la fecha al Dr. Javier Alfredo Condori Amanqui, como Responsable del Programa Nacional de Becas – PRONABEC de la Universidad Nacional de Juliaca, debiendo asumir las funciones, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

3. OFICIO N° 000304-2026-UNAJ/FGEE – Solicitud de ampliación de plazo presentada por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial para verificación de expedientes observados en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 028-2025-2-5838-AOP.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la Ampliación de Plazo solicitado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, en su condición de integrante de la Comisión Ad Hoc de Verificación de Expedientes observados en el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 028-2025-2-5838-AOP, para la presentación del informe correspondiente, hasta el 30 de setiembre del 2026.

4. Aprobación de Reglamento de Concurso para Nombramiento Docente 2026.

CARTA N° 000258-2026-UNAJ/OAJ – REMITE OPINIÓN TÉCNICA RESPECTO AL REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE, CON OBSERVACIONES LEVANTADAS.



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa consideración de los informes que anteceden, sobre las observaciones levantadas, exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO DE CONCURSO PUBLICO DE MÉRITOS PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE, se recabarse la versión final a efecto de emitirse la Resolución de Aprobación.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

Ninguno.

➤ **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN:**

1. **INFORME LEGAL N° 000529-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Procedencia de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Innovación Tecnológica de los Camélidos Sudamericanos – CITE CAMÉLIDOS PUNO y la UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR Y SUSCRIBIR el “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS – CITE CAMÉLIDOS PUNO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”

2. **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL PORTAL DE GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE – PGA, DE LA UNAJ (PUBLICACIONES EN EL PERUANO).**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 890-2023-CCO-UNAJ de fecha 29 de diciembre del 2023, por la que se encarga al Ing. Javier Mamani Yana, como Administrador Responsable del Portal de Gestión de Atención al Cliente – PGA de la Universidad Nacional de Juliaca.

ENCARGAR a la Servidora Katty Vanesa Ccarita Quispe, para que cumpla funciones de Administradora Responsable del Portal de Gestión de Atención al Cliente – PGA de la Universidad Nacional de Juliaca, en adición a sus funciones que desarrollo como Especialista Legal de Secretaria General.

3. **INFORME N° 000170-2026-UNAJ/OGC – EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN A LA SANIDAD DE JULIACA POR REALIZACIÓN DE SIMULACRO MULTIPLELIGRO 2026.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** a los miembros efectivos policiales pertenecientes al Policlínico de Salud PNP – Juliaca, en merito a su valiosa participación y apoyo en los simulacros llevados a cabo los días 29 de mayo y el día 14 de agosto del 2026, en beneficio de la Comunidad Universitaria, conforme se detalla a continuación.

GRADO/CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI
CAP SPNP	PILCO QUINTEROS YEZABELLA	44814995
S1 PNP	ARAPA HUMAN GLADYS	45808638
S2 PNP	CHURA MAMANI MARTIN	02443512
SERUMS PNP	IBEROS QUISPE JHOSEP PAUL	70363062
SERUMS PNP	TINTA SUAÑA YUDTH ZENIDA	44403045

4. **INFORME LEGAL N° 000545-2026-UNAJ/OAJ – informe legal de renuncia irrevocable presentada por la Dra. Eliana Mullisaca Contreras al cargo de presidente de la Comisión Disciplinaria para actos de hostigamiento sexual de la UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORÍA.

SE ACUERDA:

NO ACEPTAR la renuncia formulada por la Dra. Eliana Mullisaca Contreras al cargo de Presidente Titular de la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional de Juliaca.



Universidad Nacional de Juliaca

5. **CARTA N° 000207-2026-UNAJ/DEPG – SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
ELEVAR a la Asamblea Universitaria la propuesta de Creación y Funcionamiento del Programa de Doctorado en Energías Renovables y Eficiencia Energética, presentado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca.
6. **INFORME LEGAL N° 000550-2026-UNAJ/OAL- CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
ELEVAR a la Asamblea Universitaria la propuesta de CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS Y GENERACIÓN DISTRIBUIDA, presentada por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Juliaca.
7. **OFICIO N° 000061-2026-UNAJ/VRI – DESIGNACION DEL DIRECTORIO DE EJECUCION DE PROCESOS DE ADMISION CEPREUNAJ 2027-I, ORDINARIO 2027-I Y EXTRAORDINARIO 2027.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR la designación del DIRECTORIO DE EJECUCIÓN DE PROCESOS DE ADMISIÓN CEPREUNAJ 2027-I, ORDINARIO 2027-I Y EXTRAORDINARIO 2027 de la Universidad Nacional de Juliaca; integrado por: Mag. Nestor Tipula Quispe (presidente); Mg. Grimanesa Felicita Rado Miranda (miembro) y Mg. Bradley Conndori Mamani (miembro).
8. **OFICIO N° 000062-2026-UNAJ/VRI – DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE DESARROLLO DEL CEPREUNAJ 2027-I**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORÍA.
SE ACUERDA:
APROBAR la designación del COMITÉ DE DESARROLLO DEL CEPREUNAJ 2027-I de la Universidad Nacional de Juliaca; integrado por: Mag. Jesus Arias Escobar (presidente); Mg. Marcelino Reyes Casani (miembro) y Mg. Jhon Carlos Quispe Chambi (miembro).
9. El Secretario General da cuenta de la **CARTA N° 00071-2026-UNAJ/SG** de la fecha, en la que se indica que se ha recibido el **Informe Legal N° 000546-2026-UNAJ/OAJ**, a través del cual la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta procedente y obligatorio cumplir la medida cautelar que ordena la reposición provisional de la Dra. Olivia Magaly Luque Vilca, solicita se incorpore en la agenda a fin de que sea tratado por el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria de la fecha.
ACUERDO: Previa incorporación en la agenda, de la presente Sesión de Consejo Universitario por unanimidad exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
DAR CUMPLIMIENTO, al mandato judicial contenido en la Resolución N° 09, recaída en el Expediente N° 00053-2026-41-2111-JR-LA-01, emitido por el Módulo Corporativo Laboral San Román, Juez del Primer Juzgado Especializado de Trabajo que RESUELVE: CONCEDER LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE INNOVAR, solicitada por OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, en contra del CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; donde de SE ORDENA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN Y EFECTOS de la Resolución de Consejo Universitario N° 056-2025-CU-UNAJ, únicamente cuanto al artículo cuarto de la resolución antes referida, en que se le impone la medida disciplinaria de destitución a la demandante, ello hasta que se resuelva el proceso principal en definitiva; a cuyo efecto DISPONGO: La reposición provisional de la solicitante a su centro de trabajo, en el último cargo que venía desempeñando.



Universidad Nacional de Juliaca

10. RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS PARA DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

El Secretario General da lectura y se da cuenta al Consejo Universitario, la emisión de Las siguientes Resoluciones Rectorales:

- **Resolución Rectoral N° 171-2026-R-UNAJ** de fecha 16 de agosto del 2026, que resuelve APROBAR la modificación parcial del Calendario Académico 2026-II de la Universidad Nacional de Juliaca, respecto a la firma de actas (del 28 al 30 de diciembre del 2026) y cierre de semestre académico (30 de diciembre del 2026).
- **Resolución Rectoral N° 172-2026-R-UNAJ** de fecha 20 de agosto del 2026 la que resuelve APROBAR de manera excepcional la ampliación de matrículas de los estudiantes ingresantes en el semestre académico 2026-II, por el día 20 de agosto del 2026.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO 17.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Camizales
Vicerrector Académico

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
(invitada)

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
(invitado)

Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil



Universidad Nacional de Juliaca

Est. Edward Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Abg. Walther Concepción Pacori Mamani
Secretario General